



DICTAMEN TÉCNICO

JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL PAC

PRIMER CUATRIMESTRE 2025

Entidad Convocante: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

Responsable de la UOC: Marco Acosta

Fecha: 23/06/2025

I. Contexto General

Durante el primer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025, la UOC del IPTA programó una serie de procedimientos de contratación dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC), cuyos objetos incluían adquisiciones de bienes, mantenimiento de equipos e infraestructuras, y servicios operativos esenciales.

Sin embargo, por razones administrativas, técnicas y presupuestarias de carácter estructural, ninguno de estos procesos pudo ser comunicado a través del SICP en el plazo previsto.

II. Justificación del Incumplimiento

Dificultad en la obtención de precios referenciales confiables

Las convocatorias contemplaban bienes y servicios técnicos y especializados que no cuentan con amplia oferta nacional o precios estables. En este contexto, se observaron:

- Altas fluctuaciones de precios en insumos específicos, lo que afectó la precisión en la elaboración de estimaciones.
- Escasa o nula respuesta a los pedidos de cotización realizados por la UOC a proveedores del sector.

Unificación estratégica de requerimientos de distintas dependencias y proyectos

El IPTA, como institución de alcance nacional, opera con múltiples centros regionales y proyectos con fuentes de financiamiento distintas (incluyendo proyectos CONACYT y KoLFACI). Con el fin de optimizar el uso de recursos públicos, se definió como estrategia la consolidación de requerimientos similares en un solo proceso de contratación. Esto implicó:

- Procesos de validación técnica conjunta entre unidades.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Contrataciones

- Ajustes en clasificadores presupuestarios y reprogramaciones internas.
- Coordinación interinstitucional compleja que requirió mayor tiempo operativo del previsto.

Dispersión geográfica institucional

El IPTA cuenta con dependencias distribuidas en todo el territorio nacional, lo cual implicó:

- Demoras naturales en la recopilación y consolidación de necesidades específicas.
- Obstáculos logísticos para obtener información uniforme y actualizada en tiempo real.
- Mayores tiempos de articulación entre áreas técnicas, administrativas y presupuestarias.

Compromiso con la eficiencia y transparencia

La decisión de reestructurar y optimizar los procesos no responde a negligencia, sino a una intención institucional de asegurar convocatorias técnicamente sólidas, presupuestariamente viables y legalmente sostenibles, conforme a los principios rectores de la Ley N.º 7021/22.

III. Situación Actual

A la fecha, los procesos se encuentran en etapas avanzadas de planificación, con estudios de mercado en desarrollo, consolidación presupuestaria y revisión de pliegos en curso. Se prevé que los llamados sean comunicados a través del SICP en el transcurso del segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025.

IV. Firma

En cumplimiento del artículo 3º de la Resolución DNCP N.º 262/25, se remite el presente dictamen como justificación formal del incumplimiento del cronograma establecido para el primer cuatrimestre.

Lic. Marco Antonio Acosta

Director

Dirección de Contrataciones del IPTA